DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI JEVA REHEGUA TETÃ REMIMOÎMBY

D20642

RESOLUCIÓN D.N.M. Nº 361.-

POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO Nº 12/2025 SUSCRIPTO EL 24 DE ABRIL DE 2025 ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES Y LA FIRMA MIMBI S.A, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 04/2025 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN TODAS LAS DEPENDENCIAS, OFICINA CENTRAL, REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM" – ID Nº 462.510.

Asunción, 13 de mayo de 2025

VISTO: *El Memorándum D.O.C Nº 204/2025 de fecha 05/05/2025, solicitando Vº Bº de la Dirección General de Administración y Finanzas para proceder a la rescisión del Contrato Nº 12/2025 correspondiente a la Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 04/2025* ***"Servicio de Fumigación en Todas las Dependencias, Oficina Central, Oficinas Regionales y Puestos de Control de la DNM" – ID Nº 462.510****, por razones de interés público, el cual cuenta con la autorización pertinente.----------*

CONSIDERANDO: Que, *la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone en el Artículo 65 Derechos de las Contratantes: "Las contratantes gozan de los siguientes derechos... inc. c) Suspender o rescindir el contrato por razones de interés público sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito". ----------*

Que, *el Dictamen D.N.M/D.O.C Nº 07/2025 del 05 de mayo de 2025 expresa: "...se recomienda la rescisión del* ***Contrato Nº 12/2025 de la Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 04/2025 "Servicio de Fumigación en Todas las Dependencias, Oficina Central, Oficinas Regionales y Puestos de Control de la DNM" – ID Nº 462.510,*** *en base al art. 65 inc. c) de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer".----------*

Que, *la* ***Ley 6984/22 "De Migraciones",*** *establece en el Articulo Nº 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos,... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".----------*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º ***RESCINDIR*** *el* ***Contrato Nº 12/2025*** *suscripto el 24 de abril de 2025 entre la Dirección Nacional de Migraciones y la firma Mimbi S.A, correspondiente a la* ***Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 04/2025 "Servicio de Fumigación en Todas las Dependencias, Oficina Central, Oficinas Regionales y Puestos de Control de la DNM" – ID Nº 462.510,*** *en base al Artículo 65 inc. c) de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".----------*

Artículo 2° ***APROBAR,*** *el Dictamen D.N.M/D.O.C. Nº 07/2025 del 05 de mayo de 2025.----------*

Artículo 3° ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplida, archivar. ----------*

Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General

Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

20642